

IX

SOBRE UN DESAPARECIDO RETABLO DE
LORENZO ZARAGOZA



Sobre un desaparecido retablo de Lorenzo Zaragoza

Como contrapartida de las innumerables obras de arte que hay en colecciones y museos sin documentar, sembrando no pocas veces la confusión entre eruditos y tratadistas, presentamos hoy lo que viene a ser parida de nacimiento de una que, lamentablemente, no llegó a nuestra época. Y es verdaderamente lastimoso que esto sea así, porque si existiera la posibilidad de enlazar hoy los datos que hemos encontrado en el Archivo Municipal de Villarreal, con el retablo en ellos denunciado, se hubieran resuelto muchísimas dudas surgidas en torno a la figura, tan interesante como poco conocida, de Lorenzo Zaragoza.

En efecto, su acusadísima personalidad es ya indiscutible, y flota definitivamente sobre el mar de confusiones en que estuvo sumida su obra, siempre atribuida, de dudosa paternidad, o cuando documentada, de una manera irresponsable y alegre en la identificación, hasta 1934 en que, según demuestra D. Leandro de Saralegui,¹ su producción se polariza en torno al retablo de Jérica, cuya documentación exhumó el erudito investigador xericano y canónigo segorbino D. José M.^a Pérez Marfín.

Casi simultáneamente y basándose en correspondencias estructurales y paralelismo artístico, Saralegui, confirmado por Post, le atribuye el retablo de San Valero, de Vall de Almonacid y es ya en torno a esta más amplia base que gira el reconocimiento de otras obras (pocas ciertamente) o se establecen los elementos de su escuela y esfera de influencia.

¹ LEANDRO DE SARALEGUI. *La pintura valenciana medieval*. «Archivo de Arte Valenciano», año 22, n.º 1. Valencia, enero-junio de 1936, págs. 3 a 39.

No es necesario, pues, insistir en lo que hubiera supuesto para la Historia del Arte el perdido retablo de Villarreal, cuya documentación publicamos hoy, convencidos de su interés, aunque sólo sirviera para añadir un elemento más al exiguo catálogo de obras *seguras* del maestro.

Fue pintado en Valencia para el altar mayor de la Iglesia Parroquial de la entonces villa de Villarreal, bajo la advocación de San Jaime, y dedicado iconográficamente a este santo titular. No podemos saber su precio ya que los datos que aportamos revelan sólo un aspecto de la cuestión, por cuanto la obra no la costeó totalmente el Consejo¹. La iniciativa, el encargo y por lo tanto las capitulaciones si las hubo, y hasta la financiación del retablo, pertenecieron al *sacrista* cuyo cargo, si bien recaía en uno de los miembros del Consejo, elegido por y entre los componentes del mismo, era desempeñado con cierta independencia ya que su misión consistía en custodiar *els arreus* de la Iglesia (y bajo esta denominación se entendían hasta los objetos más sagrados) y administrar algunos de sus fondos. A nada conduciría aportar algunos datos comparativos para fijar el valor del *sou* en el momento preciso que estudiamos. Sabemos que el Consejo se comprometió a pagar mil de ellos, y lo hace religiosamente²; pero la cuestión principal, el valor estipulado y su repercusión sobre lo que hoy sabemos acerca de la cotización del maestro, queda en suspenso. Se pintó nuestro retablo entre los años 1375 y 1376, a fines del cual consta el pago adicional de 55 sueldos a *Lorenç Saragoça* (no se le asigna título alguno), como ayuda de los gastos ocasionados en su desplazamiento a Villarreal para instalarlo³, y para entonces lo suponemos definitivamente terminado.

Y en este emplazamiento, dirigido por el maestro, debió figurar hasta 1519, fecha en que fue sustituido por el que sobre el mismo tema pintó Pablo de Santo Leocadio⁴.

1 Según consta (vid. documentos I, II y III) el dinero que entrega el Consejo para este menester es en concepto de ayuda a la construcción del retablo.

2 Vid. documentos I, II y III.

3 Vid. documento IV.

4 José M.^a DONATE SEBASTIÁ. *Los retablos de Pablo de Santo Leocadio en Villarreal de los Infantes*. Castellón, 1958.

Ciento cuarenta y cuatro años figuró, pues, en la Iglesia Parroquial de Villarreal. Exiguo plazo, si se tiene en cuenta la longevidad de la mayoría de estas obras, aun las que se vieron sometidas a inclemencias físicas y humano trato no siempre adecuado, y ello nos hace especular sobre los posibles motivos de aquellos jurados, de principios del siglo XVI, para efectuar el aludido cambio. ¿Deseos de superación? El retablo de Zaragoza debió ser muy satisfactorio a juzgar por la estima en que tuvieron al maestro la reina D.^a Leonor, que le nombró su pintor de cámara, y muy especialmente el rey, Pedro IV a la sazón, quien a su manera poco delicada, violenta a veces, le estima y distingue entre todos los artistas de su tiempo, alguno de ellos consagrado por la fama.

Por otra parte, en aquella época y por lo menos en el ámbito de la Corona de Aragón, se da a la Administración un sentido casi religioso. En aquellas piezas litúrgicas que son los libros de *Clavería*, de fábrica, etc., no se justificaban dispendios grandiosos como los treinta mil sueldos pagados por el retablo de Santo Leocadio, sin un motivo algo más sólido. En todo caso sabríamos de alguna transacción encaminada a allegar ingresos para costear el nuevo retablo con la venta del viejo, ya entero, ya despiezado, como en tantas otras ocasiones se hizo.

Pero nada de ello se dice entonces y es por esto por lo que nos inclinamos a suponer que el motivo sería el mal estado de conservación de la obra, circunstancia ésta curiosa si se tiene en cuenta el corto tiempo que rindió servicio y el escaso número de las del autor que han llegado hasta nosotros. ¿No se trataría de algún experimento con materiales aún no muy conocidos y a la larga demasiado sensibles a la acción del medio ambiente? No sería el único ejemplo en la historia del arte, como es sabido, y valdría la pena reparar en esta posibilidad al seguir estudiando la obra de este interesante artista, algo más que precursor de la buena Escuela Valenciana, si nos atenemos a la autorizada opinión de D. Leandro de Saralegui cuando estima que ésta dijo ya su última palabra desde el primer momento.

DOCUMENTOS

I

1375.-Octubre

Pago de 500 sueldos a cuenta de los 1.000 prometidos por la villa en ayuda de un retablo.

A. M. Villarreal, n.º 219. 1375-1376. Clavería de Arnaldo Bosch, fol. 31 v.º
 Item dona e paga a manament dels dits jurats an. Pere Rovira, sacrista de la ecclesia de la dita vila, dels diners de la primicia de la dita vila, de aquells mil sous los quals per lo Consell de la dita vila foren promeses donar de la dita primicia en ajuda de l retaula faedor per lo dit sacrista en la ecclesia de la dita vila, sots invocacio de Sent Jacme Apóstol, e avi albara de manament feyt per en Jacme Garriga, notari. a VI de octubre del any M CCC LXX V e albara de reebuda i feyt per lo dit notari a XVI de octubre del dit any. Cinch çens sous.

II

1376, abril, 16

Pago al vicario, de veinte florines (220 sueldos) a cuenta de los 1000 sueldos prometidos en ayuda de un retablo.

A. M. Villarreal. N.º 236. 1375-1376. Clavería de Arnaldo Bosch, fol. 46 r.º
 Item dona e paga a manament dels jurats de la dita vila an Pere Christofol, vicari de la ecclesia de la dita vila, de aquelle mil sous quel Consell de la sobre dita vila volch que fossen donats dels diners de la primicia de la dita vila en ajuda de l retaula faedor en la ecclesia de la dita vila, sots invocacio de Sent Jacme Apóstol, Et avi albara de manament e de reebuda feyts per en Jacme Garriga, notari, a XVI de abril del any M CCC LXX VI. Vint florins.

1 Ambos albaranes, ocupando el anverso y el reverso de un mismo papel, están en el A. M. Villarreal. (N.º 219. 1375-1376. Papeles de la clavería de Arnaldo Boch, Documento n.º 8.) No contienen nota alguna característica.

III

1376, septiembre.

Pago de 280 sueldos, como resto de los 1000 prometidos en ayuda del retablo.

A. M. Villarreal, N.º 220. 1376-1377. Clavería de Bernardo Garriga, fols. 25 r.º y pasa al v.º

Item paga a manament dels dits jurats an Pere christofol e an Pere Rovira, romanents a pagar de aquells mil sous los quals lo Consell de la dita vila en lo any prop passat, acorda que fossen donats per la dita vila en ajuda del retaula de Sent Jacme (Fol 25 v.º) quels dits en Pere christofol e en Pere Rovira fan fer en Valencia a obs de la ecclesia de la dita vila. E ay albara de manament scrit de ma d'en Jacme Cortes, notari a XI de setembre anno etc. (sic) LXX VI e albara de reebuda scrit de ma de aquell matex notari a XII dies de setembre anno predicto.

IV

1376, diciembre 19.

Pago de 55 sueldos adelantados a Lorenzo Zaragoza, pintor del retablo, en ayuda de su viaje a Villarreal para instalarlo.

A. M. Villarreal, N.º 220. 1376-1377. Clavería de Bernardo Garriga, fol. 29 r.º

Item paga a manament dels dits jurats an Pere Rovira, lo quals lo dit en Pere havie bestrets e pagats an Lorenç Saragoça, pintor del retaula de Sent Jacme de la ecclesia de la vila dessus dita. E los quals lo Consell de la damunt dita vila ha acordat que fossen donats al dit pintor en ajuda de sa provisió de venir a Villarreal per asitjar lo dit retaula, estar e tornar segons com el notament del dit Consell es largament contengut, E ay albara de manament scrit de ma d'en Jacme Cortes, notari, a XIX dies de deembre anno etc. (sic). LXX VI. E albara de reebuda scrit de ma de aquell matex notari eodem die et anno. Cinch florins, que fan cinquanta cinch sous.